



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0006066/2012

VISTO:

El pedido elevado por el Lic. Héctor Gentile en el sentido de que le sea aceptada la renuncia a su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de "Sonido II"; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Héctor Gentile presenta su renuncia en razón de haber sido designado en un cargo de gestión en la U.N.V.M. como representante ante el Sistema argentino de Televisión Digital Terrestre (SATVD-T) de la mencionada Universidad, específicamente como Coordinador de la cabecera del Polo Audiovisual Tecnológico Centro que comprende las Provincias de Córdoba, San Luis y La Pampa;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que la designación del Lic. Héctor Gentile en su cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva, por concurso, en la cátedra "Sonido II" vence el día 14 de marzo de 2012;

Que el Departamento de Cine y TV toma conocimiento y sin formular observaciones eleva las actuaciones a la Secretaría Académica de esta Facultad sin formular objeciones;

Que la Comisión de Enseñanza del H. Consejo Directivo aconseja aceptar la renuncia presentada por el profesor Gentile;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 07 de mayo ppdo. aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. ACEPTAR la renuncia presentada por el Licenciado **HÉCTOR R. GENTILE**, legajo 13.718, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de "Sonido II" del Departamento de Cine y TV. de la Facultad de Artes, a partir del 01 de marzo de 2012.


ARTÍCULO 2°. Elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N° 121
bg


Dr. Sebastián Torres Castañón
SEC. DE COORDINACION GENERAL
FFyH - U.N.C.


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES